



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

30 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000645..... / 2022.-

VISTOS: a).- El Memo N° 024 de fecha 29 de Marzo del 2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas de esta Municipalidad


b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-


DECRETO

1°.- **AUTORIZASE**, girar de los Fondos Provenientes del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) año 2021, del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, la suma de \$ 1.404.772.- (Un millón cuatrocientos cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 00/100), a favor de **Tesorería General de la República**, por concepto de Reintegro Devolución de saldos de proyectos no utilizados por municipios, según Memo N° 024 adjunto.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al ítem de Recursos Humanos correspondiente al Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación a nombre de la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**.-

Anótese y Comuníquese.


RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía


RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Tesmu.
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 216/22)